

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.

La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.

No se publica los días festivos.

EL ADELANTO

En Salamanca un mes. 1 25
Fuera de idem. 1 50
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.
Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Viernes 20 de Julio de 1888.

Año IV.—Núm. 433.

DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Julio, 19.

Consejo de Ministros.

En el celebrado anoche, según adelantó el telégrafo, se trataron todas las importantes cuestiones, si bien no se tomó ningún acuerdo de importancia.

La nota oficiosa que se dió á los periodistas dice así:

«El Consejo designó á los ministros de la Gobernación, Estado y Fomento para determinar las bases á que ha de sujetarse la distribución del crédito especial votado por las Cortes para la Exposición universal de París.

Examináronse varios expedientes de Ultramar y el informe del brigadier Sr. Salcedo sobre el Mindanao.

Acordóse también proponer á la Reina el nombramiento del general Sanchiz para la dirección de Administración y Sanidad Militar.

Se ha acordado que dentro del presupuesto actual, y hasta donde permitan las cantidades consignadas para el servicio telegráfico, se extiende la red á todas las cabezas de partido judicial.

Se ha examinado la exposición presentada por los poseedores de las minas de Río Tinto, pidiendo que se suspendan los efectos de la real orden sobre los humos, hasta que se vea en el Consejo de Estado la demanda contencioso administrativa interpuesta.

Varios expedientes del Consejo de Estado, sobre construcción de un campamento sanitario en Santa Isabel de Fernando Póo, y de una Escuela-misión de Hermanas Concepcionistas de San Carlos en la misma isla.»

Particularmente se ha sabido algo más del Consejo y de ello voy á ocuparme.

Los alcoholes.

Fué esta cuestión una de las que principalmente trataron los Ministros. El de Hacienda dió cuenta de las pretensiones que le han expuesto las comisiones de los gremios tanto de Madrid como de provincias.

Los aforos se han hecho ya en casi todas las provincias, y parece que se llegará á una solución, en parte del agrado de los gremios.

El punto más difícil de transigir es el referente á las mistelas, respecto á las que los comisionados piden que el alcohol que para ellas se destina, no se sujete á las mismas reglas generales que en la ley se marcan para el destinado á los vinos, y el Ministro de Hacienda ha propuesto como medio de conciliación, que se afore dicho alcohol, según está en la ley, por ahora; pero que no tendrá inconveniente en que se devuelvan esos derechos, sobre todo para los que paguen el exportado al Río de la Plata, cuando, una vez reunidas las Cortes, modifiquen la ley, idea que los comi-

sionados han prometido estudiar para hoy. El Ministro ha sido autorizado por sus compañeros para llegar á un acuerdo con las comisiones de las provincias.

La solución.

Esta tarde, en efecto, han celebrado los comisionados con el ministro de Hacienda, una larga conferencia.

Respecto á los aforos, se harán sólo del alcohol puro, exceptuándose de esta operación los vinos de cualquier clase que sean.

Para los aguardientes y licores se celebrarán convenios con los ayuntamientos que lo soliciten, verificándose un aforo convencional con arreglo á lo que resulte de los asientos de sus libros que han cobrado por el último trimestre, tomándose esto como base para el aforo y debiendo pagar la diferencia que resulte entre el tipo anterior que satisficieran por consumos y lo que hoy deban pagar. Aquellos ayuntamientos que no soliciten este convenio, se ajustarán á lo que determina el reglamento correspondiente.

En lo relativo á las patentes se ha acordado que se dividirán para los efectos del pago en dos plazos, haciéndose más clases que las establecidas en la actualidad, tomando como base para la división la densidad de las poblaciones, y dividiendo luego además lo correspondiente á cada población en otras tres categorías, quedando pendiente para lo sucesivo estudiar si sería más conveniente anularlas aumentando el impuesto actual.

Para los efectos de la exportación se distingue entre vinos y mistelas. Respecto á las mistelas puras se formará un expediente, á fin de que antes de fines de Setiembre próximo quede determinado si han de ser consideradas como vinos ó como licores para los efectos de la ley.

En lo referente á los vinos, los diputados presentarán tan pronto como se abran las Cortes, proyectos de ley, á fin de que por los que hayan sido exportados para puertos de América é Inglaterra, se devuelva el 80 por 100 que tuvieron que abonar por el alcohol y mistelas empleados en la fabricación de los mismos.

Se han tratado también una multitud de puntos sobre reforma del reglamento, que el ministro ha ofrecido tener presentes cuando esa reforma se lleve á debido término, teniendo muy en cuenta las consideraciones apuntadas en la exposición de la comisión de Barcelona, donde si no todo, hay mucho aprovechable, lo mismo que en la de los gremios de Sevilla.

Los conferenciantes se dirigieron al Congreso á fin de cambiar sus impresiones y comunicar á sus provincias respectivas los acuerdos adoptados, una vez terminada la reunión con el ministro.

La comisión de Barcelona visitará nueva-

mente mañana al señor ministro de Hacienda, á fin de ultimar algunos puntos de detalle y darle gracias por la favorable acogida que ha dispensado á sus observaciones.

Orden público.

También de esto se ocuparon los ministros.

Un periódico de la mañana dice que el Gobierno tiene conocimiento de los trabajos que se hacen por los elementos revolucionarios, y aunque no los concede importancia, adopta las disposiciones convenientes para desbaratar cualquier intento. Se citaron en el Consejo los telegramas de las agencias y corresponsales sobre el viaje del Sr. Ruiz Zorrilla, y con los cuales parece que coinciden las noticias oficiales.

Por más que digan los periódicos oficiosos, es lo cierto que el gobierno, y muy especialmente el Sr. Moret, está muy preocupado y se toman precauciones y se procura seguir la pista á los conocidos por conspiradores.

Hoy se han tomado aquí algunas precauciones, pero no sé si obedecerá esto á los temores de manifestaciones.

Sobre el crimen.

También de esto se ocupó el Consejo.

Según *El Imparcial* el gobierno en este punto no tiene otro interés que el del esclarecimiento de la verdad, y no es partidario de las denuncias de los periódicos, aunque no quiere inmiscuirse en la esfera de acción de los tribunales, se limitará, según parece, á recomendar la mayor actividad en la instrucción del proceso, para que en breve pueda abrirse el juicio oral, y con la publicidad de éste puedan la opinión y la prensa juzgar con desapasionamiento y serenidad y ayndar tal vez á la acción de la justicia.

Así, con poca diferencia, se expresó el señor Moret ante los Directores de *El Resumen* y *El Liberal*. Este último dice:

«Porque así nos pareció justo, anteayer censuramos el proceder de uno de los alguaciles del juzgado instructor de la causa del asesinato en la calle de Fuencarral.

Molestado por aquellas censuras, de cuyo fundamento respondemos, el aguacil aludido intentó anoche tomar desquite, y aprovechando el momento en que uno de nuestros compañeros de redacción recogía apuntes en las inmediaciones del juzgado de guardia, le agredió con marcada alevosía.

Aunque nuestro compañero rechazó el ataque, á pesar de que el alguacil se amparó de los agentes de orden público colocándose detrás de ellos, es preciso que por quien corresponda se imponga á ese dependiente el severo castigo que su conducta merece, porque se va haciendo ya muy acentuada la actitud arrogante de ciertos subalternos del juzgado instructor, que pretenden estorbar á los periodistas que cumplan con su deber, cuando ya harán aquellos bastante con cumplir con el suyo.»

Respecto á este asunto he de decir que continúan apretando algunos periódicos, apesar de lo cual ha disminuido bastante la escitación pública.

Los ministeriales se quejan de que la prensa conservadora siga la misma campaña que la prensa revolucionaria. No les falta razón, pues en la ocasión presente los periódicos conservadores, por querer, sin duda, hacer daño al gobierno, abandonan el carácter gubernamental que siempre les ha distinguido.

Las noticias que hay esta tarde sobre el crimen no tiene ningún interés. Sigo afirmando que el juzgado conoce ya todo lo referente al asesinato, y sobre lo que no está todo averiguado es en el robo, y que cuando se conozca el sumario habrá grandes sorpresas. Porque me consta, considero insensato llevar á la opinión el conocimiento de cualquier idea.

A última hora siguen anunciándose manifestaciones de obreros y cigarreras.

De otras cosa nada.—D. Coblán

Tribunales

El primer juicio oral celebrado esta mañana en la Audiencia, era el correspondiente á la causa seguida en el Juzgado de Béjar, contra Juan Palacio de la Fuente, procesado por el delito de lesiones.

Después de practicadas las pruebas propuestas, el Sr. Usera solicitó en un buen informe la pena correspondiente al delito de lesiones menos graves.

El letrado defensor, Sr. Madrazo, pidió á la Sala, en un razonado discurso, la absolución de su patrocinado.

El segundo juicio celebrado hoy en la sala de la Audiencia ha revestido especial interés por tratarse de un delito que á ser muy frecuente sería la negación más rotunda de los sentimientos más tiernos, de los sentimientos de la maternidad. En la causa seguida en este Juzgado, por el delito de infanticidio, contra Francisca Calvo, sostuvo la acusación el Sr. Becerra con locuacidad que le es propia, y deteniéndose en su informe, en profundas consideraciones sociales y jurídicas, como lo demandaba la enormidad del delito, pidiendo para la procesada el *mínimum* de la pena señalada por el código á este delito.

El abogado, Sr. González, rebatió con gran copia de argumentos legales y médico legales, los graves cargos del Ministerio público, y su sentida oración conmovió más de una vez al auditorio, que muy numeroso, seguía con verdadero interés el debate.

El Sr. González, pues así lo requería el asunto, acudió más de una vez á lo patético, y creemos que puede caberle la satisfacción no sólo de haber apartado de la procesada la acción penal, sino lo que es aún más difícil, de haberla rehabilitado ante la opinión. Apoyándose en la indagatoria de la procesada, y en los demás medios de prueba propuestos por ambas partes, sobre todo en la pericial, sostuvo que la asfixia del niño dado á luz por la Francisca Calvo, procedió de las laboriosas circunstancias que concurrieron en el parto, pidiéndose en consecuencia para la procesada la absolución con pronunciamientos favorables.

Cultos

SANTO DE MAÑANA.—El Santo Profeta Daniel; Santa Práxedes, virgen; San Victor, soldado y mártir, y Santa Julia, virgen y mártir.

Carmelitas.—Continúa la novena anunciada.

Efemérides.

20 DE JULIO DE 1300.—Muere el Príncipe de Lusitania D. Miguel.

Primer descendiente del rey de Portugal D. Manuel y de D.^a Isabel, infanta de Castilla,

fué el príncipe D. Miguel; nació en Zaragoza en 1498 en ocasión en que sus padres habían acudido á este reino para ser reconocidos como futuros sucesores del mismo, en razón á ser la infanta primogénita de los Reyes Católicos. Nada menos que la corona de tres monarquías le estaban reservadas al tierno vástago: de Portugal como inmediato heredero de D. Manuel; de Castilla después de los días de su madre, en quien por derecho de primogenitura y á falta de varones, había de recaer la sucesión así que descendiera del trono la reina Católica, y del de Aragón cuando aconteciera lo propio con respecto á su abuelo, toda vez que por hallarse excluidas las hembras adquiriría de él la transmisión directa. A los breves días de nacer fué presentado y jurado en las Cortes de Zaragoza y Ocaña. Esta unión, que por tan pacíficos y naturales derechos venia á formar y dejar constituida una sólida y vasta monarquía, que quizá hubiera evitado posteriores guerras por derechos de sucesión, quedó malograda con motivo del fallecimiento del augusto príncipe, acaecido á la temprana edad de dos años.

DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

Hoy á las doce se ha reunido la junta de patronos de la Caja Banco de Crespo Rascón para tratar varios asuntos concernientes á aquella benéfica institución.

Un niño de corta edad que se hallaba jugando ayer sobre los bancos de la Plaza, tuvo la desgracia de caerse de ellos, ocasionándose una herida en la cabeza.

Hoy ha comparecido ante el capitán de Seguridad una doméstica que había sustraído de la casa en que prestaba sus servicios la suma de 19 reales.

De este hecho no se ha pasado parte al juzgado por oponerse á ello los dueños de la casa en que servía la doméstica, que fué reprendida por el Sr. Capitán de Seguridad.

En el número próximo del *Boletín oficial* de la provincia, saldrá una circular del Sr. Gobernador civil, ordenando á las empresas de carruajes que los coches que destinan al servicio de viajeros reúnan las condiciones necesarias para la seguridad y comodidad de los mismos y mandando además que se observen con rigor las disposiciones vigentes sobre la materia, señalándose para el cumplimiento de los extremos que abraza la referida circular un plazo perentorio, trascurrido el cual se impondrá por primera vez la multa de 50 pesetas á los infractores.

Nos parece muy plausible el celo desplegado por la primera autoridad de la provincia para corregir los abusos que se cometan; pero nos causa gran extrañeza ver que sólo se adopten tan convenientes medidas en épocas de competencia y luego se deje perfectamente tranquilas en el resto del año á las empresas que tienen á su cargo el transporte ordinario de viajeros y de encargos y mercancías.

Al recoger anoche *El Fomento* la noticia de que se presenta candidato á la Diputación provincial nuestro Director D. Eduardo Muñoz García, dice que celebrará que un compañero en la prensa alcance y ostente tan hoarosa representación.

Agradecemos al colega sus buenos deseos, así como el apoyo que nos ofrece.

Parece cosa resuelta que las plazas vacantes que existen en el Ayuntamiento, se proveerán por oposición.

El acuerdo nos parece acertado, pues de ese modo vendrán á ocupar los cargos vacantes las personas que demuestren aptitud é idoneidad para su desempeño.

Varias veces hemos llamado la atención de la autoridad local, con el fin de que prohiba se

echen los escombros de las obras en el sitio denominado los Caidos, sin que hasta la fecha haya sido atendido nuestro ruego, pues continúan llevándose los escombros al citado lugar, con gran perjuicio de los vecinos próximos al mismo, que no pueden, por la causa expresada, salir por las noches de paseo á tomar el fresco á un punto tan ameno como los Caidos.

Esperamos que será atendida nuestra justa reclamación por el Sr. Alcalde.

En la calle de los Milagros se inició ayer un pequeño incendio, que fué sofocado inmediatamente por los dueños de la casa y un guardia municipal, sin que por fortuna hubiera que lamentar grandes deterioros ni otra cosa que el susto consiguiente.

La niña María del Amparo Andrés y Pérez, subió al cielo á las once de la mañana del día de ayer.

Deseamos á sus padres y demás familia la resignación necesaria para sobrellevar esta pérdida.

Por orden del gobernador civil de la provincia, Sr. Aguilera, se practicó anteayer en Madrid, un registro en varias casas y personas sospechosas, cuyo resultado ha sido recoger más de 3000 armas prohibidas.

Según noticias de origen oficial, se ha arreglado satisfactoriamente la cuestión de los alcoholes, atendiendo equitativamente á las pretensiones de las provincias.

Hoy han empezado á recogerse á domicilio las cartas circulares que repartió profusamente la Comisión de la industria y del comercio salmantino con objeto de ver si se reúne una cantidad suficiente para aumentar los festejos de la próxima feria de Setiembre.

Según nuestras noticias la suscripción va siendo muy satisfactoria.

A un dependiente de consumos que bajaba esta mañana al sitio conocido por la *Chopera*, se le disparó el revólver que llevaba en el bolsillo, sin que le causara lesión de ningún género.

Por carecer de la licencia correspondiente, le fueron recogidas ayer las escopetas á tres cazadores de esta localidad.

Dice *El Porvenir*, que tiene entendido que el Sr. Peña Costalago ordenó anoche mismo la destitución del alguacil que apaleó al redactor de *El Imparcial* señor Bermúdez.

Desde que, como medidas oficiales, se estableció el sistema métrico, se mandó que en todos los establecimientos comerciales se hicieran los pesos siguiendo los tipos establecidos en el moderno sistema; pues bien, hoy no se cumple lo mandado. Sabemos de una manera positiva que en muchos comercios de la capital se mide y se pesa con las medidas antiguas, con grave perjuicio de los compradores, por lo cual llamamos la atención de las autoridades para que pongan fin á tamaños abusos, sobre todo en los comercios de cereales.

Se nos asegura terminantemente que un oficial del Gobierno civil, muy arrimado á la primera autoridad, contestó á una persona que fué á preguntarle por el estado de un expediente, que no se resolvería interin no se comprometiera el interesado á votar la candidatura ministerial en las próximas elecciones provinciales.

El citado oficial del gobierno se permitió decir también que no se despacharía ningún expediente recomendado por una digna persona que reside en esta capital, á quien el empleado nombró en términos irrespetuosos, vali-

do, sin duda, de la impunidad del sitio en que se encontraba, pues de otro modo, hubiera obtenido inmediatamente el correctivo que merecía su valiente proceder.

Llamamos sobre ambos hechos la atención del Gobernador Sr. Ortiz, con el fin de que procure evitar que se repitan tan escandalosos abusos en lo sucesivo, pues desdican mucho de la imparcialidad y rectitud que deben presidir todos los centros administrativos, y pueden ocasionar serios disgustos á los empleados que se conducen con tal despreocupación y descaro.

El camino de la estación, que todos sabemos que es en esta temporada uno de los paseos más concurridos, se hace intransitable á causa de lo levantado del terreno.

Rogamos al Sr. Alcalde ó á quien corresponda la conservación del referido paseo, que mande hacer uso de las mangas de riego.

Mañana empezarán los trabajos de pintura que han de decorar el templete construido en la plaza Mayor, para tocar la banda del regimiento de Toledo.

Varias personas que suelen pasear por la ronda de Sancti-Spiritus se han acercado á nosotros, para rogarnos que llamemos la atención del Sr. Alcalde, con el fin de que se arregle convenientemente la regadera por donde van las aguas sobrantes de un caño que hay en dicho punto, pues hoy se encuentra totalmente obstruida, y esto ocasiona que las aguas queden estancadas, despidiendo miasmas que perjudican á la salud pública, y que hacen ingrato el paso por dicho paseo.

La reclamación nos parece justa y digna, por tanto, de ser atendida.

A las seis de esta tarde tendrá lugar la prueba de las mangas de riego en el sitio denominado la Alamedilla, contratadas por el Excelentísimo Ayuntamiento en la subasta del día 11 de los corrientes.

Está ya acordada definitivamente la fundación de un diario que durante la época electoral sea órgano de los señores que asistieron á la reunión celebrada en casa del Sr. Pérez, siendo probable que la dirección del referido periódico se encomiende al Sr. Cuesta.

Varias señoritas de la localidad nos ruegan insertemos en las columnas de nuestro diario, el programa de las piezas musicales que ejecuta los jueves y domingos la banda del regimiento de Toledo.

Trasladamos tan justa pretensión al Director de la referida banda, para que nos lo proporcione.

Baro es el día en que no ocurre algún escándalo en el caño del Campo de San Francisco. Esta mañana á las seis suscitaron en el mencionado punto una acalorada riña dos aguadores, propinándose sendos golpes y arañazos, no pasando la cosa á mayores por la oportuna intervención del jardinero, que separó á los contendientes.

Se hace preciso la mayor vigilancia en la fuente citada, si han de evitarse tantas y tan desagradables escenas como diariamente ocurren.

Según la estadística criminal de España en 1887, que acaba de publicar el ministerio de Gracia y Justicia, las causas incoadas en las Audiencias todas en dicho año, ascendieron á la elevada cifra de 70.802, de las cuales corresponden 10.121 á los ladrones, 8.000 á culpas por lesiones, 1.005 á falsificadores, 869 á homicidios, 582 el de suicidios, 118 el de los asesinatos y á 51 el de los parricidios.

ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

En premio á la abnegación.—El *Noticiero Bilbaino* de cuenta del siguiente suceso:

Desde el muelle de Barrencalle-Barrena cayó anteayer tarde á la ría un niño como de seis años de edad.

Cuando ya estaba á punto de perecer ahogado, acertó felizmente á pasar por allí un pobre artesano que venía de cobrar la paga, y sin esperar más que á despojarse de la chaqueta y el chaleco, se arrojó inmediatamente al agua y logró poner en salvo al niño.

¿Y saben nuestros lectores la recompensa que allí en el acto obtuvo el artesano á que nos referimos?

Pues que al ir á ponerse el chaleco que había dejado en el muelle, se encontró con que habían desaparecido las 25 pesetas que acababa de cobrar por los jornales de la semana y tenía guardadas en el bolsillo.

Noblezas de pega.—Una parte de la prensa republicana de París ataca en estos días á la nobleza legitimista francesa con motivo del banquete de los *biancos de España*, y llama la atención sobre las noblezas de pega.

En estas polémicas registramos una leyenda que tiene gracia.

La familia Lévis pretendía ser de tan buena cepa, que aseguraba descender de la Virgen. En el solar de los Lévis se conservaba un cuadro que representando á la Virgen, y delante de ella de pie y con el sombrero en la mano, á uno de los señores de Lévis.

La leyenda rezaba:

—Cubrios, primo—decía cortésmente la Virgen.

—Gracias, prima—contestaba con mucho agrado el señor de Lévis.—Es comodidad.

No nos ganan en esto los franceses. Hay en España una nobilísima familia que ostenta en su escudo esta leyenda: *Después de Dios, la casa de Quirós.*

Que es algo más que la primada del señor de Lévis.

Crimen brutal.—Dice la *Correspondencia de Valencia*:

«Nuestro querido corresponsal X nos habla hoy en la carta de la corte de un horrendo crimen cometido en Dolores, provincia de Alicante.

Como no tenemos detalles del mismo, daremos á conocer lo que la prensa de Alicante, recibida hoy, dice sobre el particular. *El Gradador* se expresa en la siguiente forma:

«De pocos días á esta parte vienen sucediéndose una serie de crímenes que horrorizan y conmueven hondamente á la opinión pública.

En Dolores, pueblo de nuestra provincia, se hacen activas gestiones para la busca y captura de un joven, habitante en una casa situada en aquel término municipal, en la que vivía con su madre.

Esta dió á luz el jueves un niño, que fué inmediatamente enterrado debajo de la cama, falleciendo la mujer á los pocos momentos.

La voz pública califica al hijo como cómplice y amante de la muerta, y padre por consiguiente de la criatura asesinada.»

Y *La Tarde* escribe las siguientes líneas:

«El crimen de Dolores parece que reviste caracteres altamente dramáticos, rivalizando por los detalles de su ejecución y por sus actores, con los tristemente célebres de Madrid y Valencia.

Un hijo amancebado con su madre. El fruto de ese amor impuro muerto al nacer.

La madre muerta también, y el amante desaparecido, dan á ese drama un interés palpitante, que promete hacer de ese proceso uno de los más célebres entre los que se siguen en la actualidad.

Hoy saldrá el fiscal de la audiencia para Dolores.

Procuraremos dar mañana más detalles de tan brutal suceso.»

La contribución en Madrid.—Hay en Madrid según el repartimiento para el año próximo, unos 6.000 propietarios de fincas urbanas, sin contar los de la zona de ensanche, que pagan contribución territorial. Esta ascenderá en 1888-89 á más de ocho millones de pesetas correspondien-

tes á las 46.287.600 pesetas en que está evaluada la riqueza urbana imponible.

QUISICOSAS

Señora doña Eugenia:
me entusiasma su voz:
es usted una tiple filarmónica
que canta con bastante afinación.

No solamente opino
de esta manera yo,
pues conozco á muchísimas personas
que son de mi opinión.

Como yo opino, opinan
los señores *Arista* y *Albornoz*,
cuyos señores respectivamente
de este diario son
reporter apreciable
y asiduo suscriptor.

El *reporter* llamó á usted señorita,
y en eso ya no estoy conforme yo,
que aunque usted es hermosa,
y aunque no haya perdido la ilusión,
ni es usted señorita
ni Dios que lo fundó.

Como tiple es usted de las más gruesas,
y ¡qué rica es su voz!

Canta usted, y parece cuando canta
que canta un ruseñor,
ó un *Ruigómez*, ó un *Cánovas*, ó un *Chuchó*,
ó un *Castelar*, ó un *Ruiz* y *Capdepón*.
Canta usted en la mano
y en pié... que es un primor.

Ayer noche al oírlo, casi estuve
si me sublevo ó no.

Cante usted esta noche
la dulce serenata de *Gounod*,
y tendrá sumo gusto en aplaudirla,
su siempre amigo fiel y servidor,
el que b. s. p. atentamente
y á usted se ofrece;

Yo.

*

*

—Si tú fueras concejal,
¿qué harías? dijo á un pollino
un individuo canino
sin vergüenza y sin bozal.

El buen jumento ilusorio,
—¡si lo fuera!—dijo á voces,
¡le atizaba un par de coces
al reloj del consistorio!

Entonces el perro vil
murmuró: ¡ilustre concejal!
¡mírese usted en este espejo,
que este es el mejor edil!

*

*

Un marido, algo estupendo,
armó ayer con su *mitad*
querida, en la vecindad
un escándalo tremendo.

Riñeron, y al observarlos
se acercaron los agentes,
pero á los dos contendientes
no pudieron separarlos.

Y un *reporter* muy formal
tomó esta nota: ¡demonio!
se ha pegado un matrimonio.
¡La cosa más natural!

*

*

Pasaba por la *Glorieta*
un joven sietemesino,
listo como un torbellino,
vivo como una veleta.

Un asno que desde un prado
lo vió pasar, relinchó,
corrió tras él, y lo olió
y dió un brinco entusiasmado.

—Acaso muy mal discorra—
pensó el asno—mas discorro,
¡que este tendrá faz de burro!
pero á mí me huele á burra!

ALMONEDA.

Desde mañana queda abierta en el Parador del Rincón, de los muebles y efectos que le sobran á su encargado.

AVISO

Se vende papel para envolver,
en la imprenta de este periódico
darán razón.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN POSADA DE LOS ANGELES,
A CARGO DEL BEJARANO MARCELIANO SANTOS
 6, CAVA ALTA, 6, (próximo á la Plaza de la Berengena)
M A D R I D .

El dueño de la antigua y acreditada POSADA DE LOS ANGELES, correspondiendo á los favores que le vienen dispensando sus numerosos parroquianos, se ha visto en la absoluta necesidad de tener que hacer grandísimas reformas en el interior del local, estableciendo elegantes y confortables habitaciones para viajeros, con un excelente servicio doméstico, por dependientes que llevan en la casa infinidad de años.

También la casa cuenta con mozos de toda su confianza para llevar encargos á los puntos que los viajeros lo deseen.

Además, el local tiene un espacioso patio que cogen desahogadamente treinta carruajes, buenas y espaciosas cuadras para la arriería, y que entre todas ellas tienen más de doscientas plazas.

Y como está establecida esta POSADA en uno de los puntos mejores y más céntricos de la población y que de cinco en cinco minutos pasan los tranvías con dirección á la Plaza Mayor, Puerta del Sol, Montera y Estaciones, ó á los puntos más lejanos de la población, el viajero que honre mi casa puede decir que encontrará por todos conceptos satisfechos sus deseos, por la economía, buen trato y servicio que se les dá.

Al mismo tiempo, acompaño una lista de los precios más corrientes de mi CASA DE COMIDAS, que tiene entrada por la calle de Toledo, número 50, y son los siguientes:

RACIONES.—Sopas.—Consomé, 0'30 pesetas.—Idem con huevos, 0'50.—Idem á la Juliana, 0'50.

Huevos.—Fritos, 0'40 pesetas.—Con tomate, 0'50.—Con patatas, 0'50.—Revueltos con tomate, 0'65.—Con jamón, 1.—Al plato, 0'50.

Tortillas.—A las finas yerbas, 0'50 pesetas.—Con jamón, 0'90.—Con patatas, 0'65.—Con guisantes, 0'75.—Con sampugnón, 1.—Al róm, 1.

Carnes.—Entrecot al natural, 0'75 pesetas.—Con patatas, 1.—Con guisantes, 1.—A la bordalesa, 1'50.—Solomillo á la jardinera, 1.—Kiñones, 0'75.—Idem al Jerez, 1.—Jamón frito, 1.—Ternera al natural, 0'75.—Con salsa, 0'75.—Con guisantes, 1.—Pepitoria, 1.—Judías, 0'25.—Callos, 0'40.—Estofado, 0'40.

Chuletas.—A la parrilla, 0'75 pesetas.—Con patatas, 1.—Con guisantes, 1.—Con tomate, 1.—Empanada, 1.—Con sampugnón, 1'25.

Asados.—Un pollo, 3'25 pesetas.—Una polla, 4'50.—Un cordero, 8.—Un cuarto, 2'25.—Perdiz escabechada, una, 2'50.

Pescados.—Merluza al natural, 0'75 pesetas.—Con salsa, 1.—A la vinagreta, 1.—Lenguado, 0'0.—Langosta, 0'0.—Langostinos, 0'0.—Truchas de Asturias, 1.—Pescadillas fritas, 1.

Friambres.—Jamón en dulce, 1'25 pesetas.—Galantina, 1'25.

Postres.—Aceitunas, 0'25 pesetas.—Quesos de varias clases, 0'25.—Roquefort, 0'50.—Lechichón, 0'75.—Sardinas lata, 0'75.—Pimientos dulces, 0'50.—Pasas y almenaras, 0'25.—Fruta, 0'25.

NOTA. El pan y el vino, es aparte de las raciones.—Se asa toda clase de carnes y descados.

6, CAVA ALTA, 6, (PRÓXIMO A LA PLAZA DE LA BERENGENA.)

IMPORTANTE Á LA SALUD

VINO PURO DE MESA

RUA, 12, SALAMANCA.

De venta en la calle del Navío, 9, y Cuatro Calles, Arturo Santos; Plaza de la Verdura, Fernando Díez.

Vendemos la botella de vino con casco á 0'50 céntimos de peseta.

No hacemos como anteriormente la baja de 0'50 pesetas en docena de botellas de vino.

Seguiremos admitiendo la devolución de cascos, abonando por cada uno 0'20 céntimos de peseta.

CONSULTA OFTALMOLOGICA
A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA
DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los días de diez de la mañana á una de la tarde. Gratie para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.

AGENCIA DE NEGOCIOS

PABLO GONZALEZ

Compañía, 2, Salamanca.

Encaréce á los señores Alcaldes que se han dirigido á la misma para la formación ó ampliacion de expedientes de dehesas boyales, que remitan los datos pedidos con toda brevedad, pues el 11 de Agosto próximo termina el plazo para obtener los beneficios que concede la ley de 8 de Mayo último.

ARGÜESO

¡SOMBRERERO.

COMPLETO SURTIDO.

RUA, 16, SALAMANCA, RUA, 16.

SE VENDE

una casa sita en las afueras de la puerta de Santo Tomás, Acera del Jesús, número 7; en la misma darán razón del precio.

HARINA LACTEADA H. NESTLE.

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

(Suiza.)

Proveedor de la Real casa

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de honor,

Y

14 Medallas de Oro.



(Marca de garantía.)

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades

medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GÉNEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del interventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Aguas sulfurado-sódicas de 50° c.

Establecimiento situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro-anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sifilíticas y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pidanse prospectos á Ramón Falcó, en el Establecimiento.

SE ARRIENDAN

La casa de la calle Cruz Verde, número 4, cuadra y corral de la de los Doctrinos 2, y cochera de la de Sorias 15, donde vive su dueño.

VENTA DE CASAS

Se venden dos en la calle del Jesús, números 16 y 18; el que quiera interesarse en la compra, puede tratar con su dueño, que vive en el núm. 18, piso 2.º

Se vende una casa de nueva construcción con un buen jardín y cuadra, en un precio bastante módico, en la plazuela de San Blas, frente á la Iglesia.

ACEITE SUPERIOR
DE

VALICOBO

Arturo Santos, Navío, 9 y Cuatro Calles.